

50

D E C R E T O N^o 43 de 1950

(Febrero 23) ,

por el cual se ordena el pago de una cuenta .

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales ,

DECRETA :

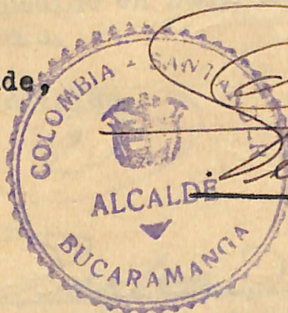
Art. Unico.- Previa apropiación de la partida correspondiente por el Consejo de Gobierno Municipal, páguese a favor del Sr. ELIECER OLAYA E. la suma de cincuenta pesos, (\$50.00), m/cte., por concepto servicios prestados como super numerario de la Tesorería Municipal durante el lapso comprendido entre el 11 y el 20 de Febrero del corriente año.

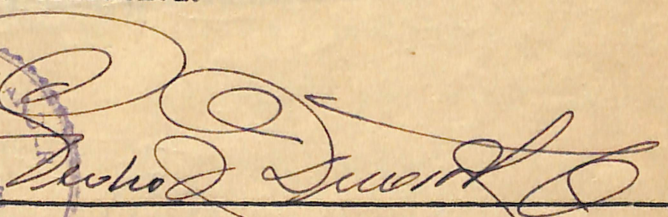
Esta suma se imputará al numeral 25 (Imprevistos de Hacienda), del presupuesto general de gastos de la actual vigencia.

CUMPLASE.--

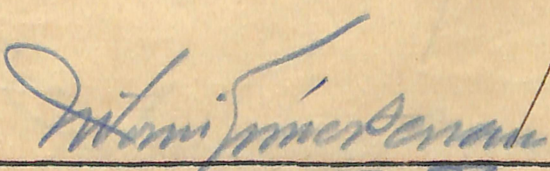
Expedido en Bucaramanga, a veintitres de febrero de mil novecientos cincuenta.-

El Alcalde,




Pedro J. Duarte O.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano